



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	47001310500220210030801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RICARDO ELIAS PINEDO GONZALEZ ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP - ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACION,FIDUCIARIA LA PREVISORA SA (FIDUPREVISORA SA) COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PRESTACIONAL Y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP (FONECA),AIR - E S.A.S. E.S.P.
OPOSITOR:	15 de julio de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL1042-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA-COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE Y A FAVOR DE LA OPOSITORA.ACLARO VOTO MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de julio de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.